



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SONSECA

Acuerdo del pleno de fecha 25 de abril de 2024 del Ayuntamiento de Sonseca, por el que se aprueban inicialmente las bases para la adjudicación de programa de actuación urbanizadora de iniciativa particular a desarrollar en régimen de gestión indirecta.

Aprobadas inicialmente las bases para la adjudicación del programa de actuación urbanizadora de la zona que afecta a:

Sector:	Los terrenos afectados por este ámbito de actuación forman parte del casco urbano del municipio, se constituyen como área de actuación Z (así definida en el PAU de los Pozos) y están clasificados como suelo urbano consolidado según las N.N.S.S. Las parcelas afectadas: <ul style="list-style-type: none">Parcela Catastral 6121206VJ1962S0001QOParcela sin referencia catastral, con una superficie afectada dentro del ámbito de actuación de 134,07 m²Parcela con referencia catastral, con una superficie afectada dentro del ámbito de actuación de 73,30 m² propiedad de la Fundación "Martín Cabello"
---------	--

De conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio,

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, situadas en plaza Constitución, 1, de Sonseca, para que se formulen las alegaciones, sugerencias o reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sonseca.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Sonseca, 3 de mayo de 2024.-La Alcaldesa, María Victoria Martín de San Pablo Sánchez.

N.ºI.-2444